UNIDAD IV

ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA JURÍDICA

4.1 Foro

Diferentes lugares donde se atienden las causas diversas que se presentan en los tribunales.



4.2 Ámbito federal



foros federales, los
pertenecientes al poder federal o
a los poderes de la federación:
Poder Ejecutivo, Poder
Legislativo y Poder Judicial, los
cuales forman y emplean su
propia terminología jurídica
según las materias de su
competencia

4.3 Ámbito local

forma de organización del Estado mexicano, de acuerdo con nuestra Carta Magna, es una federación constituida por los distintos estados (entidades federativas) de la República que, a su vez, reproducen en sus poderes la estructura del gobierno federal.



4.4 FORO JUDICIAL



Asegura la convivencia pacífica,
evita la justicia por propia mano.
se ejerce a través de: - La Suprema
Corte de Justicia de la Nación El
tribunal electoral - Los tribunales
colegiados de circuito - Los
tribunales colegiados de apelación Los juzgados de distrito - El Consejo
de la Judicatura Federal

4.5 Jurisprudencia

- Ciencia o teoría del derecho
 Teoría del orden jurídico positivo
- Conjunto de sentencias de los tribunales y doctrina que contienen criterio sobre un problema jurídico por pluralidad de sentencias.



4.6 Fiscalía general de la república



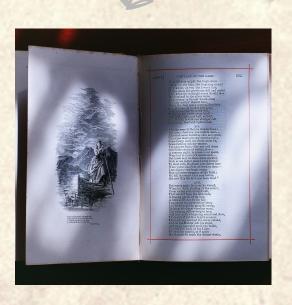
Organismo dependiente del Ejecutivo Federal, cuyas funciones más importantes son las de Ministerio Público Federal, la representación de la Federación y la asesoría jurídica del gobierno federal.

4.7 Tribunales agrarios

Son órganos federales dotados de autonomía para dictar sus fallos. A éstos les corresponde la administración de la justicia agraria en todo el territorio nacional.







Le corresponde la creación de las leyes. Las funciones del poder legislativo son:

- Redactar nuevas leyes
- Modificar o derogar leyes
- Fiscalizar el presupuesto nacional y aprobar o denegar las solicitudes del ejecutivo
- Elegir las autoridades políticas de otros organismos adscritos al poder legislativo
- Interpelar o enjuiciar políticamente a funcionarios del ejecutivo y del propio legislativo, en caso de que se considere necesario llevar a cabo algún tipo de investigación. Pudiendo además conducir a la destitución del funcionario.
- Otorgar permisos o poderes especiales al ejecutivo ante situaciones determinadas

4.9 Cámaras que integran el poder legislativo

De acuerdo con la
Constitución en México
el Poder Legislativo se
deposita en un Congreso
General que se divide en
dos cámaras: Diputados
y Senadores.



4.10 Proceso legislativo



1.- Iniciativa de ley
2.- Cámara de origen
3.- Comisión de origen
4.- Pleno de cámara de origen
5.- Cámara revisora
6.- Pleno cámara revisora

7.- Poder ejecutivo8.- Diario Oficial de la Federación (DOF)

(4.11 Foro ejecutivo

gobierna de conformidad con lo establecido por la legislación. Su titular, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, es elegido mediante elecciones directas cada seis años sin posibilidad de reelección. tiene que cumplir con los requisitos establecidos en la Carta Magna Art 82



BIBLIOGRAFIA

ANTOLOGIA UDS